

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2016-7974 *Información pública de solicitud de construcción de vivienda unifamiliar.*

Por don Roberto de Felipe Gil se tramita expediente de solicitud de autorización para construcción vivienda unifamiliar con segregación en suelo rústico, suelo clasificado como no urbanizable y calificado como Suelo No Urbanizable Simple, en la parcela con número de Referencia Catastral 39011A014000280000HK (polígono 14, parcela 28).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 1 de septiembre de 2016.

El alcalde,

José de la Hoz Laínz.

2016/7974

CVE-2016-7974